

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto y el balance de fusión.

Así mismo se hace constar que los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 30 de agosto de 2005.—Administrador solidario de Marnova Valencia, Sociedad Anónima, y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Marlevan, Sociedad Limitada, don José Luis Martínez Rodríguez.—46.461.

1.ª 12-9-2005

MATERASSO, S. L.

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en la calle de Nuevo Trazado, número 1, de Viso de San Juan (Toledo), para el próximo día 30 de septiembre 2005, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y el 1 de octubre de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador solidario don Amable Losado Rodríguez.

Segundo.—Modificación del órgano de administración de la sociedad para que en el futuro esté regida por un Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

El Viso de San Juan, 5 de septiembre de 2005.—El Administrador solidario, Fernando Vázquez Iglesias.—46.522.

MIGUEL GONZÁLEZ MOLLEDA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 11/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Miguel González Molleda», se ha dictado, con fecha 19-05-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.099,30 euros.

Gijón, 18 de agosto de 2005.—Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.—45.866.

MULTICENTRO MUSICAL MUSICALICIA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

Los accionistas de la sociedad, constituidos en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2005, adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el siguiente balance inicial y final de liquidación, cerrado a 30 de junio de 2005.

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento	872,87
Inmovilizado material	961,45
Sub-total inmovilizado.....	1.834,32
Existencias	27.003,27
Deudores	15.491,38
Tesorería	1.620,63
Sub-total activo circulante	44.115,28
Total activo	45.949,60

	Euros
Activo:	
Capital suscrito	65.000,00
Reservas	12.214,57
Pérdidas y ganancias	-32.161,49
Sub-total fondos propios	45.053,08
Acreedores comerciales	896,52
Sub-total acreedores c/p	896,52
Total pasivo	45.949,60

Vigo, 9 de agosto de 2005.—La Junta Liquidadora: Manuel Iglesias Ramilo (DNI-36038911G) cargo Administrador-Vicepresidente, Feliciano Morales Monteagudo (DNI-7559801T) cargo Administrador-Presidente y Isabel Ramilo Pérez (DNI-36067678) Administrador-Secretario.—45.982.

NBS NORMAN BROADBENT, S. A.

(Sociedad absorbente)

CONCILIAT SPAIN, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad absorbente y el Accionista Único de la sociedad absorbida, han decidido por unanimidad, con fecha 2 de septiembre de 2005, la fusión por absorción por NBS Norman Broadbent, Sociedad Anónima de la sociedad Conciliat Spain, Sociedad Anónima con extinción de esta última. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y el Administrador Único de la sociedad absorbida, Manuel Rodríguez de Bethencourt y Franciscus Gerritzen.—46. 369. 1.ª 12-9-2005

POTENTIAL MARKETS COMPANY, S. A.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia:

1.º Que en el procedimiento de jurisdicción voluntaria V64 número 142/2005-G, se ha dictado auto de fecha 29 de julio de 2005, aclarado por otro de dieciocho de agosto de 2005, sobre Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria de la sociedad Potential Markets Company, S.A., para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de nuevos Consejeros.

Segundo.—Acordar, en su caso, y para el supuesto de que no se apruebe el nombramiento de nuevos Consejeros, la disolución de la sociedad conforme a la causa expresada en el apartado 3 del artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Instar, en su caso, al nuevo Consejero de Administración para que formule las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

La Junta tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda, a las 11,30 del día siguiente, 30 de septiembre de 2005.

Se fija como domicilio y lugar dónde se celebrará la Junta, la Notaría del Notario D. José Basanta Barro, sita en la avda. de Galicia, n.º 49, de la localidad de As Pontes, A Coruña.

Se designa para presidir la Junta a Xesgalicia Sociedad Gestora de Entidades de Capital-Riesgo, S.A. representada por D. José Ramón Valladares Vaquero, como Consejero de la sociedad con cargo vigente e inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se requiere la intervención en la Junta del Notario D. José Basanta Barro, para que levante acta de la misma de conformidad con lo previsto por el art. 114 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los gastos de la convocatoria judicial e intervención notarial serán de cuenta de la sociedad.

Y para que sirva de convocatoria a los socios y su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente.

La Coruña, 18 de agosto de 2005.—El Secretario Judicial.—45.848.

PROPER, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Reina Mercedes, 22, de Madrid, el día 27 de septiembre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los Sres. accionistas a examinar en el domicilio social los documentos referidos en el orden del día, así como la documentación de la sociedad que se va a someter a la aprobación de la Junta. Asimismo, se les informa que pueden solicitar la entrega inmediata y gratuita de una copia de dichos documentos.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Ricardo Chicharro Martín.—46.130.

PUERTO AZAHAR CENTRO DE OCIO, S. A.

Junta general extraordinaria

En Castellón de la Plana a 7 de septiembre de 2005, se convoca a los accionistas de «Puerto Azahar Centro de Ocio, Sociedad Anónima», a la participación en Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social de la compañía, en avenida Hermanos Bou, 22, bajo, de Castellón de la Plana, prevista en primera convocatoria para el próximo día 27 de septiembre de 2005 a las doce horas, y en segunda convocatoria, en caso de no alcanzar quórum de asistencia suficiente, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 28 de septiembre de 2005, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por importe de 1.500.000,00 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º, Capital social, de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de dos Consejeros/Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Autorizaciones para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta.

Se comunica a los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales y del informe justificativo de la misma, elaborado por los Administradores. Igualmente, los accionistas podrán solicitar la entrega y recabar el envío de la información referida de forma inmediata y gratuita.

Castellón de la Plana, 7 de septiembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Gimeno Pérez-Castejón.-46.787.

REFORMASTUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 113/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Reformastur, S.L.», se ha dictado, con fecha 06-06-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1.357,06 euros.

Gijón, 19 de agosto de 2005.-Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-45.824.

REWTECH, S. A.

El Administrador de la sociedad, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, el día 30 de septiembre del 2005, a las diecinueve horas, en Barcelona, calle Provenza, 275, principal 1.ª y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social a la calle Provenza, número 275, principal 1.ª de Barcelona.

Segundo.-Modificación del artículo tercero.

Tercero.-Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados, el órgano de administración, así como para que efectúe cuantas subsanaciones sean necesarias a fin de inscribir los presentes acuerdos.

Barcelona, 29 de agosto de 2005.-El Administrador solidario, Jordi Gurgui Tubella.-46.362.

SEBASTIÁN LLAMAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

LLAMAS MILLÁN, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

Anuncio de Escisión Parcial

Por acuerdo unánime de la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de fecha 22 de julio de 2005, se acuerda llevar a cabo la escisión parcial de «Sebastián Llamas Explotaciones Agropecuarias Sociedad Anónima» traspasando la rama de actividad agrícola a la sociedad limitada de nueva creación denominada «Llamas Millán, S. L.».

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio afecto a la rama de actividad que se escinde, reduciendo el capital de la sociedad escindida en la cantidad de 138.533,27 €

mediante la amortización de 2.305 acciones de 60,10€ de valor nominal y siendo el resto con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la escisión parcial.

Lorca, 25 de julio de 2005.-Presidente Vicente Llamas Millán y Secretario Pedro Llamas Millán del Consejo de Administración.-46.443 1.ª 12-9-2005.

SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL IHOBE, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General ordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en Vitoria-Gasteiz el día 14 de junio de 2005, acordó reducir el capital social, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido como consecuencia de las pérdidas producidas, en la cifra de 14.958.655,50 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 296.211 acciones en que se encuentra dividido el capital social, fijándose el nuevo capital social en la cantidad de 2.843.625,60 euros, y el valor nominal de cada una de las acciones en 9,60 euros. El acuerdo se ejecutó el mismo día de su adopción.

Vitoria-Gasteiz, 5 de septiembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Epalza Solano.-46.358.

SOLARES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General de socios

Se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las trece horas del próximo día 6 de octubre de 2005, y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de asistencia necesaria, para el día 7 de octubre de 2005, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de someter a su consideración el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2004.

Segundo.-Aplicación de resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.-Examen y medidas a adoptar respecto a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Cuarto.-Consideraciones sobre la viabilidad de las propuestas recibidas acerca de los solares de la compañía.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 30 de julio de 2005.-El Administrador, Manuel Casanova Royo.-46.536.

TALLERES DE AMURRIO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social el

próximo día 29 de septiembre de 2005, a las trece treinta horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 30 de septiembre, a la misma hora de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la gestión social y la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del acta en cualquiera de las formas admitidas por la Ley.

Amurrio, 2 de septiembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Ángel María Guibert Delclaux.-46.779.

TRACTOASTUR, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 59/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se ha dictado, con fecha 18-05-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.113,16 euros.

Gijón, 19 de agosto de 2005.-Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-45.870.

TRACTOASTUR, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 61/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se ha dictado, con fecha 18-05-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 6.732,71 euros.

Gijón, 19 de agosto de 2005.-Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-45.871.

TRACTOASTUR, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 79/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se ha dictado, con fecha 24-06-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.181,36 euros.

Gijón, 19 de agosto de 2005.-Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-45.872.

TRACTOASTUR, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 81/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se ha dictado, con fecha 24-06-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 7.757,94 euros.

Gijón, 19 de agosto de 2005.-Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-45.873.